

ORDEN FORAL 6E/2021, de 21 de junio, de la Consejera de Economía y Hacienda, por la que se ordena el pago restante de la factura correspondiente al mes de noviembre de 2020 remitida por AUTOPISTAS DE NAVARRA, S.A. correspondiente a la política de descuentos del Gobierno de Navarra en la AP-15.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3585-2021-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Servicio de Convenio Económico y Planificación Financiera Tfno.:848427211 Fax: Dirección: Avda. de Carlos III Nº 4 Nivel 10, 31002 PAMPLONA Correo-Electrónico: mdoming@navarra.es

Mediante Orden Foral 41E/2020, de 31 de diciembre, de la Consejera de Economía y Hacienda, se ordenó el pago a AUDENASA de la factura correspondiente a la liquidación del mes de noviembre de 2020, en relación con la política de descuentos del Gobierno de Navarra en la AP-15. Esta disposición, no obstante, ordenaba abonar a AUDENASA el importe de 1.207.168,40 euros cuando la factura nº 2020 / 0020 presentada por la empresa para su pago ascendía a 6.284.728,28 euros, siendo el motivo de la diferencia un reparo suspensivo interpuesto por el Director General de Intervención y Contabilidad.

Con fecha 3 de febrero de 2021 AUDENASA interpuso recurso de alzada contra la Orden Foral indicada.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 24 de febrero de 2021, se ha aprobado "Estimar el recurso de alzada interpuesto por don Víctor Torres Ruiz, en su condición de Director General y en representación de AUDENASA, contra la Orden Foral 41E/2020, de 31 de diciembre, de la Consejera de Economía y Hacienda, por la que se ordena el pago de la factura correspondiente al mes de noviembre de 2020, en relación con la política de descuentos del Gobierno de Navarra en la AP-15, por importe de 6.284.728,28 euros. Dado que ya se ha abonado a AUDENASA el importe fijado en la orden foral recurrida, procede abonar el importe restante, esto es 5.077.559,88 euros".

En consecuencia, en función de las atribuciones que tengo conferidas,

ORDENO:



CSV: **02A4986976D4C532**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-06-21 09:39:08

1º. Abonar a AUTOPISTAS DE NAVARRA, S.A. (A31038771) el importe de 5.077.559,88 euros, de la factura-liquidación del mes de noviembre de 2020, de conformidad con el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 24 de febrero de 2021, por el que se estima el recurso de alzada interpuesto por don Víctor Torres Ruiz, en su condición de Director General y en representación de AUDENASA, contra la Orden Foral 41E/2020, de 31 de diciembre, de la Consejera de Economía y Hacienda.

artida del Presupuesto de Gastos de
2021:

10000-100000-4709-441100 "AUDENASA. Política comercial"

3º. Notificar la presente Orden Foral a la concesionaria "Autopistas de Navarra, S.A.", a la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras y a la Delegación del Gobierno de Navarra en AUDENASA.

Pamplona, 21 de junio de 2021

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Elma Saiz Delgado



CSV: **02A4986976D4C532**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-06-21 09:39:08